

## Dir. Administración Educación Municipal





REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A RAFAEL VALIENTE GUTIERREZ.-ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO (E) No..

1842

FECHA,

2 0 MAY 2016

VISTOS: el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de comprar cables de red de 15 mts, 5 mts y 3 mts, solicitado por el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, para Implementación de Internet en la sala PIE, según orden de pedido N° 313.-

**2.-** EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Compras pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM.

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	ESTADO
RAFAEL VALIENTE GUTIERREZ	5.040.378-5	\$ 11.720	1 DIA	ADJUDICADA
SANDRA ITURRA BUSTOS	8.595.807-0	\$ 11.780	1 DIA	RECHAZADA POR PRECIO
MONICA ITURRA BUSTOS EIRL	76.193.271-3	\$ 12.970	1 DIA	RECHAZADA POR PRECIO

Informe Trato Directo, el cual señala que de acuerdo al art. 10 N°8 del decreto N°250, se autoriza la compra al Proveedor **RAFAEL VALIENTEGUTIERREZ.**, por ser el valor de esta inferior a 10 UTM.-

**3.-** El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

4.- El Decreto No 7.940 del 30 de Diciembre 2015 que

## **DECRETO:**

aprueba el presupuesto de Educación Municipal.

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a RAFAEL VALIENTEGUTIERREZ., Rut 5.040.378-5, por la compra de cables de red de 15 mts, 5 mts y 3 mts, solicitado por el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, para Implementación de Internet en la sala PIE.

BIEN/SERVICIO		Compra de cables de red de 15 mts, 5 mts y 3 mts, solicitado por el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, para Implementación de Internet en la sala PIE, según orden de pedido N° 313
ID LICITACION	:	Trato Directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	Realizar la compra de cables de red de 15 mts, 5 mts y 3 mts, solicitado por el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, para Implementación de Internet en la sala PIE, cuyo valor es inferior a 10 UTM.







## de Chillán Viejo Dir. Administración Educación Municipal

PROVEEDOR	:	RAFAEL VALIENTEGUTIERREZ., Rut 5.040.378-5
MARCO LEGAL	:	Ley 19.886 Art. 8 Letra G "Por la Naturaleza de la Negociación" Decreto 250, Art. 10 N°8 "Contratación igual o inferior a 10 UTM".
CONCLUSION	:	Se autoriza la Compra de cables de red de 15 mts, 5 mts y 3 mts, solicitado por el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, para Implementación de Internet en la sala PIE, por ser una adquisición menor a 10 UTM de acuerdo a lo estipulado en el Art. 8 Letra G, Ley 19.886 y Art 10 n° 8 Decreto 250., el que será cargado a <b>Fondo MANTENCION</b> , por el monto de \$ 11.720

MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM

2.- Emítase Orden de Compra, por el monto \$ 11.720 IVA Incluido, a través del portal Chilecompra, al proveedor RAFAEL VALIENTEGUTIERREZ., Rut 5.040.378-5.-

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del Fondo PIE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MENICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL FELIPE AYLWIN LAGOS

EAL/UAV/HHH/OFS/MVY/FMR/OM

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado, DAEM